FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CURSO DE INSTRUCTORES DE CONDUCCIÓN EN CATEGORÍAS A2, B1-C1 y B2-C2, PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.".
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td rowspan="9">1</td><td>1</td><td>Material a entregar por participante

Entregar los materiales necesarios para el desarrollo del evento académico tales como memorias del evento académico (presentaciones e información académica del mismo) en USB, esferos y libreta, para cada estudiante.

Nota: el diseño de las libretas a entregar debe ser aprobado por el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo acordado, teniendo en cuenta que se debe cumplir con la capacitación para funcionarios de la Policía Nacional, de la siguiente manera:

- Para las categorías A2 (01 licencias): Motocicletas, motociclo y moto-triciclo (90 horas teoría y 60 horas práctica para un total de 150 horas)
- Para las categorías B1-C1 (01 licencias): Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular (90 horas teoría y 60 horas práctica correspondiente a 150 horas)
- Para las categorías B2-C2 (01 licencia): camiones rígidos, buses, busetas (110 horas teoría y 70 horas práctica correspondiente a 180 horas)

<table>
<tr><th colspan="3">A2</th><th colspan="3">B1-C1</th><th colspan="3">B2-C2</th></tr>
<tr><td colspan="3">01 FUNCIONARIOS</td><td colspan="3">01 FUNCIONARIOS</td><td colspan="3">01 FUNCIONARIO</td></tr>
<tr><td colspan="3">NÚMERO DE HORAS</td><td colspan="3">NÚMERO DE HORAS</td><td colspan="3">NÚMERO DE HORAS</td></tr>
<tr><td>TEORÍA</td><td>PRÁCTICA</td><td>TOTAL</td><td>TEORÍA</td><td>PRÁCTICA</td><td>TOTAL</td><td>TEORÍA</td><td>PRÁCTICA</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>90</td><td>60</td><td>150</td><td>90</td><td>60</td><td>150</td><td>110</td><td>70</td><td>180</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista debe cumplir con el plan de capacitación para cada una de las categorías dispuestas en el contrato, estipulado en el anexo No. 1 de la Resolución Nro. 003245 del 21/07/2009 "Por la cual se reglamenta el decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los centros de enseñanza automovilística" en su numeral 2. Contenidos básicos para los cursos de formación de instructores en técnicas de conducción. (Resolución anexa a esta solicitud).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Otorgar los certificados de participación el cual deberá expedirse al completar como mínimo el 80% de las actividades del curso.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Durante el desarrollo de cada uno de los eventos académicos estos deberán contar con un refrigerio por persona cada 2 horas académicas y contará con una estación de suministro de café, bebidas aromáticas, agua permanente.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>El contratista deberá realizar la verificación y registro de la asistencia de los participantes, estos registros deben ser entregados al supervisor del contrato al finalizar el evento académico de manera digital e impresa, con el fin de constatar la asistencia del personal.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>El contratista debe coordinar el desarrollo y ejecución del evento académico con el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>En cada evento académico el contratista debe poner a disposición de los participantes al evento, las distintas ayudas para las clases previamente aprobadas por el superviso del contrato, las cuales deberán contar con los elementos necesarios para el desarrollo de las mismas, tales como: tablero, sillas suficientes, videobeam, toma corrientes, extensiones para la conexión de</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		equipos y equipo de cómputo con las ayudas a utilizar en las capacitaciones.		
	9	El curso objeto del contrato se realizará de manera presencial en las instalaciones dispuestas en coordinación del contratista y supervisor del contrato; en los cuales se debe garantizar todas las condiciones expuestas anteriormente, además de las condiciones dispuestas de registro biométrico exigidas por el Ministerio de Transporte.		
	10	El centro de enseñanza automovilístico deberá contar con personal idóneo de instructores certificados por el Ministerio de Transporte, *"listado y certificaciones de los instructores"*		
	11	La empresa deberá contar con conocimiento y experiencia comprobada (certificación expedida por el Ministerio de Transporte) en el ejercicio de la capacitación en el tema a contratar.		